

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (765)*

V.B.525

Dn Francisco Marchal Milla (N.I.F.: 25866242M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje EL CERRO en la localidad de LARDERO en el término municipal de LARDERO (La Rioja), izquierda de la cuenca del río IREGUA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1130 Has., con un volumen anual de 300 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.2 m. diámetro y 60.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.745 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (764)*

V.B.526

D. Francisco Sáenz Bueno (N.I.F.: 16468095L) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje ALBERQUI (Po: 48, Pa: 110) en la localidad de AUSEJO en el término municipal de AUSEJO (La Rioja), izquierda del BARRANCO DE LA ENDIVILLA tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2800 Has., con un volumen anual de 1095 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1,20 m. diámetro y 6.05 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (763)*

V.B.527

D. Antonio Miguel García Martínez (N.I.F.: 16402751W) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CARRIZAL en la localidad de VILLALOBAR DE RIOJA en el término municipal de VILLALOBAR DE RIOJA (La Rioja), izquierda de la cuenca del río OJA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.7166 Has., con un volumen anual de 4320 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (762)*

V.B.528

D. José Pablo San Millán Ruiz (N.I.F.: 16478200H) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un

pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA PRESA en la localidad de SAN MILLAN DE YECORA en el término municipal de SAN MILLAN DE YECORA (La Rioja), derecha del ARROYO ARTO tributario del río TIRON por su margen izquierda en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0500 Has., con un volumen anual de 581 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 5.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (761)*

V.B.529

D. Santigado Castro Calvo (N.I.F.: 16479968P) y D. José Luis Aparicio Bartolomé (N.I.F.: 31546126) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LIBERA (Po: 7, Pa: 285) en la localidad de LARDERO en el término municipal de LARDERO (La Rioja), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.3014 Has., con un volumen anual de 1000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (760)*

V.B.530

D. FRANCISCO HERCE ARNEDEO (N.I.F.:16477238S) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje GAMONAL (Po.11,Pa:160) en la localidad de LARDERO en el término municipal de LARDERO (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1480 Has., con un volumen anual de 900 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m. diámetro y 7.5m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1,5 c.v. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (759)*

V.B.531

D. FRANCISCO ITURRIAGA GARCIA (N.I.F.:16305523H) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA CABAÑA (Po:21,Pa:107) en la localidad de VILLAMEDIANA DE IREGUA en el término municipal de VILLAMEDIANA DE IREGUA (LA RIOJA), derecha del RIO HACEDES tributario del río IREGUA por su margen